



Bogotá D.C, 18 de Julio 2022

CIRCULAR INFORMATIVA 111- 032

PARA: Vicerrectores, Decanos, secretarios Académicos, Directores Zonales, Directores de Centro, Fractales de Talento Humano y Candidatos a docentes

ASUNTO: Lineamientos de atracción y elección, exámenes medico ocupacionales y vinculación de docentes nuevos y/o antiguos (docentes ocasionales y hora cátedra) periodo 16-04 vigencia 2022.

La Gerencia de Talento Humano (GTHUM) en conjunto con la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), con el objetivo de efectuar un proceso de elección de docentes nuevos para el período 16-4 vigencia 2022, fundamentado en la rigurosidad, pertinencia y transparencia en la elección de candidatos idóneos a las necesidades de servicio, dispone de las siguientes fases:

1. Identificación y remisión de nuevas necesidades por parte de las unidades académicas (acuerdo de perfiles docentes ocasional y hora catedra).
2. Convocatoria nacional postulación de hojas de vida para el período 16-4 por la GTHUM.
3. Validación de la pertinencia del perfil por parte de las unidades académicas y zonas.
4. Aplicación de pruebas psicotécnicas por parte de la GTHUM.
5. Valoración de competencias Cardinales y Competencias Blandas por medio de pruebas Gamificadas por parte de la GTHUM.
6. Resultados proceso de elección.
7. Exámenes médicos ocupacionales.
8. Vinculación docente.

FASE 1. IDENTIFICACIÓN Y REMISION DE NECESIDADES NUEVAS (PERFILES DOCENTES OCASIONAL Y HORA CÁTEDRA). Del 18 al 25 de Julio de 2022

Las unidades académicas deberán validar los resultados obtenidos en los periodos **16_01 y 16_02 vigencia 2022** de los candidatos a docentes que ya surtieron el proceso de elección completo (Valoración pertinencia del perfil, prueba psicotécnica y valoración de competencias

F-2-2-5
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

CO18/B455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



cardinales y blandas), quienes serán **elegibles con proceso completo**, por otro lado, los candidatos a docentes que no surtieron el proceso de elección completo serán enviados a las unidades académicas como **elegibles sin proceso completo** para iniciar proceso de elección, lo anterior, con la finalidad de identificar candidatos con resultados satisfactorios en su evaluación y que no fueron vinculados en los periodos en mención y quienes podrán ser elegibles como docentes ocasionales y hora catedra para el período **16-4 vigencia 2022**.

Los candidatos Elegibles con y sin proceso de elección completo en los períodos anteriormente mencionados se encuentran relacionados en los siguientes enlaces:

Elegibles 16-1 y 16-2

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_Zs5uuHMMVR2C3JICGu9ssJOdexkplx

(Es importante tener en cuenta que los candidatos deben cumplir mínimo con formación académica de especialista y dos años de experiencia como docente en educación superior)

Así mismo, se informa que el repositorio **Mi hoja de vida 4.0** fue habilitado a partir **del 29 de junio del 2022**, en el cual, las unidades académicas, deberán revisar las hojas de vida dispuestas e identificar perfiles idóneos a sus necesidades para el período **16-4 vigencia 2022**.

En el caso, que los candidatos anteriores, no cumplan con los perfiles para atender las necesidades requeridas para el período **16-4 vigencia 2022** y en aras de fortalecer y acompañar los procesos de atracción del Talento humano docente, la GTHUM, ha dispuesto la matriz **“Registro de necesidades 16-4”**, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/19-DEsM2oJizIDDAVoa-dVV7yO07tals/edit#gid=176318095> con el fin de registrar las necesidades de servicio requeridas para el **periodo 16-4 vigencia 2022**, por parte de las diferentes unidades académicas.

Se tendrá plazo del registro de información hasta el 25 de Julio del 2022.

FASE 2. CONVOCATORIA NACIONAL POSTULACIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL PERÍODO 16-04 Del 18 al 25 de Julio de 2022

La GTHUM realizará convocatoria nacional por las diferentes fuentes de atracción de acuerdo con las diferentes necesidades previamente registradas en la **“Matriz de registro de necesidades 16-4”**. Las publicaciones se llevarán a cabo a medida que sean registradas.



En caso de tener alguna inquietud, se podrá contactar con la líder del proceso de Atracción y Elección, Nataly Jiménez Díaz en el correo nataly.jimenez@unad.edu.co o al Skype: **Nataly.jimenez02.**

FASE 3. APLICACIÓN VALORACIÓN PERTINENCIA AL PERFIL **Del 26 de Julio al 12 de agosto 2022**

Los candidatos deben diligenciar previamente el sistema mi **HOJA DE VIDA v4.0** para poder iniciar con el respectivo proceso de elección.

Las unidades académicas en articulación con las zonas y los centros llevarán a cabo un encuentro con los candidatos postulados al rol docente donde evaluarán la pertinencia del perfil del candidato de acuerdo con la formación y experiencia docente relacionada con la necesidad requerida y específica en la escuela y centro.

Las Unidades Académicas y líderes zonales deberán Indagar en el candidato las competencias Técnicas asociada al rol Docente ubicándolo en la siguiente escala de valoración.

El nivel requerido para ser habilitante y continuar con el respectivo proceso de elección debe ser **AVANZADO**

Superior	4.6 a 5.0
Avanzado	4.0 a 4.5
Regular	2.1 a 3.9
Basico	0 a 2.0

Se dispondrá del siguiente instrumento para generar el registro de la valoración técnica
https://docs.google.com/document/d/1xWtCYgubj2Z2ZPjiR3TDWsKHQtLw_0W0/edit?authuser=1

La valoración técnica se debe diligenciar por cada candidato a evaluar, esta deberá ser cargada en la siguiente carpeta, con el número de identificación del candidato.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1q0h5n2e8F73onYNN0u535cBYcevYqxng?authuser=1>





FASE 4. APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Del 26 de Julio al 18 de agosto 2022

Prueba Psicotécnica: Es un instrumento que permite perfilar las características de personalidad y competencias del candidato, en relación con un determinado rol de liderazgo del Metasistema UNAD.

- Esta será programada por la GTHUM, una vez la unidad académica haya aplicación la valoración de pertinencia al perfil, y haya sido aprobada será registrado en el consolidado para el respectivo seguimiento en el desarrollo del proceso de elección.
- El candidato será informado por medio de correo electrónico, el tiempo estipulado para el desarrollo de la prueba psicotécnica, la cual será máximo de dos días. Cabe resaltar, que, de ser necesario, se realizará la reprogramación de la prueba máximo una vez.
- El nivel mínimo requerido debe ser Nivel Avanzado para continuar con el proceso de elección.

FASE 5. VALORACIÓN DE COMPETENCIAS CARDINALES Y COMPETENCIAS BLANDAS

Del 26 de julio al 18 de agosto del 2022

La GTHUM en aras de fortalecer el proceso de elección, medirá las competencias Blandas y las competencias Cardinales asociadas al rol docente por medio de pruebas Gamificadas, con el fin de realizar un proceso basado en la objetividad soportado por la inteligencia artificial. Permitiendo la optimización de recurso humano, físico y la optimización del tiempo.

- Esta será programada por la GTHUM, una vez el candidato haya aprobado la prueba psicotécnica.
- El candidato será informado por medio de correo electrónico, el tiempo estipulado para el desarrollo de la prueba de Gamificación será de una hora y estará habilitada máximo dos días hábiles. Cabe resaltar, que, de ser necesario, se realizará la reprogramación de la prueba máximo una vez.
- El nivel mínimo requerido debe ser Nivel Avanzado para continuar con el proceso de elección.





FASE 5. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Del 27 de julio al 18 de agosto del 2022

La GTHUM comunicara a las unidades académicas el listado de candidatos a docente que aprobaron proceso de elección por medio del Drive “**Consolidado general 16_04 2022**” Link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BtpJugBm3qlqjpvvQV78p_BYEOooCmpa/edit#gid=374937165.

FASE 6: EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Del 28 de julio al 19 de agosto del 2022

Para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, se requiere que la unidad académica especifique en el “**Consolidado general 16_04 2022**” la modalidad de vinculación del aspirante, teniendo en cuenta que solo se enviara a examen de ingreso los aspirantes con modalidad de contratación tiempo completo y medio tiempo y que previamente hayan surtido y aprobado satisfactoriamente todo el proceso de elección.

Al aspirante se le notificara al correo electrónico registrado la obligatoriedad de la realización del examen médico, con la información de la IPS y datos de contacto de la zona a la que pertenece.

FASE 7. VINCULACIÓN DOCENTE

Del 29 de julio al 19 de agosto del 2022

Los decanos de las escuelas en coordinación con los directores de zona deberán tener en cuenta para la asignación académica las siguientes directrices:

- ✓ Todos los liderazgos de gestión académica de carácter nacional y que se encuentren localizados en los nodos zonales y centros, deben ser asignados a la unidad académica correspondiente, esto con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus funciones y consecuentemente ampliar la cobertura del servicio en las regiones.
- ✓ De conformidad con los liderazgos de gestión DOFE, DOFI y DOFIN relacionados en los acuerdos 030 del 24 de noviembre del 2016 y 003 del 28 de enero del 2020 respectivamente, se dará prioridad a las responsabilidades específicas del rol, para lo cual tendrán el rol asignado y un número no superior a 30 estudiantes en acompañamiento, por tanto; no deberán de tener otras responsabilidades asignadas, para así lograr la generación de resultados efectivos.
- ✓ Con el fin de incrementar y potenciar el funcionamiento de los centros, se realizará la redistribución de los docentes de la zona con base en la matrícula efectiva y de manera equitativa para generar las capacidades instaladas en cada uno de los centros acorde con los resultados.



- ✓ Se mantiene vigente la circular 400-041 del 2021 Lineamientos para la asignación académica y lineamientos consolidación de la red de docentes de primera matrícula.
- ✓ Se sostienen los parámetros de asignación académica y se define como máximo a asignar 2 cursos académicos y máximo 3 responsabilidades por docente para garantizar una buena y efectiva acción pedagógica.
- ✓ Propender en la asignación de vinculación de docentes medio tiempo y tiempo completo.
- ✓ Para la asignación de los planes de trabajo de los candidatos a **docentes nuevos** en el sistema SOCA Asignación, solo se podrán realizar cuando el docente haya aprobado satisfactoriamente el proceso de elección y cuente con examen médico de ingreso apto en caso de ser contemplado para la modalidad Tiempo Completo y Medio Tiempo.
- ✓ Solo se generar acto administrativo al docente que cuente con proceso de elección aprobado y cuente con examen médico de ingreso apto en caso de ser contemplado para la modalidad Tiempo Completo y Medio Tiempo.

ACTIVIDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Aprobaciones por actores involucrados mi hoja de vida 4.0	30 de junio del 2022	12 de agosto del 2022
Asignación carga académica – Plan de Trabajo Docente	28 de julio del 2022	18 de agosto del 2022
Generación Actos Administrativos de Vinculación Docente	18 de agosto del 2022	19 de agosto del 2022
Aceptación vinculación por Docentes	18 de agosto del 2022	20 de agosto del 2022
Creación cuentas institucionales - GIDT	18 de agosto del 2022	20 de agosto del 2022
Reporte a campus	18 de agosto del 2022	20 de agosto del 2022
Inicio de actividades académicas	22 de agosto del 2022	

FECHAS IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ATRACCIÓN Y ELECCIÓN, EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y VINCULACIÓN DOCENTE

En la siguiente tabla se relacionan de forma resumida las fases que integran los lineamientos para el proceso de atracción y elección de docentes nuevos para el periodo **académico 16- 4 de la vigencia 2022**.

Por tanto, los actores que intervienen en el proceso deben estar atentos a las distintas fases que se surten en el proceso para proceder sin contratiempos en la atracción y elección de docentes para la necesidad de servicio en el periodo 16-04.

ACTIVIDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Identificación y remisión de necesidades nuevas (perfiles docentes ocasional y hora cátedra).	18 de Julio 2022	25 de Julio de 2022
Convocatoria Nacional postulación de hojas de vida	18 de Julio 2022	25 de Julio de 2022
Aplicación valoración de pertinencia al perfil.	26 de Julio 2022	12 de agosto de 2022
Aplicación de pruebas psicotécnicas	26 de Julio 2022	18 de agosto de 2022
Valoración de competencias Cardinales y Competencias Blandas por medio de pruebas Gamificadas	26 de Julio 2022	18 de agosto de 2022
Resultados proceso de elección	27 de julio 2022	18 de agosto de 2022
Exámenes médicos ocupacionales	28 de julio 2022	19 de agosto 2022
Vinculación docente	29 de julio 2022	19 de agosto 2022

Mínimo Habilitante de las fases del Proceso de Elección

Valoración pertinencia al perfil	Aprueba con (Nivel Avanzado)
Prueba Psicotécnica	Aprueba con (Nivel Avanzado)
Valoración de Competencias Cardinales y Blandas asociadas al rol docente	Aprueba con (Nivel Avanzado)

CONSIDERACIONES

1. Los Candidatos deben cumplir con el tiempo requerido de experiencia el cual es de dos años en educación superior.
2. Los candidatos deben tener estudios superiores como Especialista, Magister o Doctor
3. Los candidatos deben aprobar la valoración técnica realizada por los líderes académicos con nivel avanzado y así continuar con el proceso de elección.
4. Los candidatos deben aprobar la prueba psicotécnica con Nivel Avanzado
5. Los candidatos deben aprobar la valoración de competencias Cardinales Competencias Blandas por medio de pruebas Gamificadas con Nivel Avanzado
6. Es importante aclarar que si el candidato no se ajusta al perfil ni a la experiencia requerida no se tendrá en cuenta para iniciar proceso de elección
7. Es importante mencionar que para el proceso de vinculación de docentes nuevos se surta a completitud los lineamientos, cronograma y proceso establecido en la presente circular, por ello, al darse incumplimiento de algunas de las fases anteriormente mencionadas en la presente circular, tendrá como consecuencia la no obtención del aval para vinculación en el periodo 16-04.

Atentamente,



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Vicerrectora Académica y de Investigación



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Nataly Jiménez Díaz